

Ley N° VII-0203-2004 (5358)

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

**CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL
MAR (CHILE)**

ARTICULO 1°.- Aprobar el contenido del Convenio suscripto con fecha 18 de Marzo de 2002, entre la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada por el Señor Secretario de Estado de Turismo y Deporte, Profesor Andrés Vallone y la MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR (CHILE), representada por su Alcalde, Don Jorge Kaplan Meyer, homologado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1284-SGG-2002.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil dos.

SERGENESE CARLOS JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados- San Luis

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

Sdor. Jorge Omar Morán
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H.Senado Prov. de San Luis

CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

En Viña del Mar, a 18 de Marzo del 2002, entre don JORGE KAPLAN MEYER, R.U.T. N° 2.231.135-2, en su calidad de Alcalde y en representación de la I. Municipalidad de Viña del Mar, R.U.T. N°69.061.000-0, ambos domiciliados en Arlegui N° 615, Viña del Mar; y la Provincia de San Luis, representada por el Profesor Andrés Vallone, Secretario de Estado de Turismo y Deporte de la Provincia de San Luis, Argentina, se ha convenido lo siguiente:

FUNDAMENTO.- El constante y persistente avance de las comunicaciones sumada a la necesidad de hacer concreta la integración de los pueblos, especialmente de orden económico, es que se hace necesaria la instauración de un mecanismo único de integración y cooperación entre ambas ciudades latinoamericanas.

OBJETIVO GENERAL.- Promover la integración y la cooperación entre ambas ciudades, en las materias de desarrollo económico y turístico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Implementar Canales eficientes de trabajo y comunicación para potenciar el desarrollo de las áreas de la Información Turística, la Promoción Turística y la elaboración de proyectos conjuntos de profesionalización de los servicios turísticos.
- Promover en conjunto, la cooperación y el acercamiento a mercados de interés común en el ámbito del turismo.
- Organizar eventos de carácter turístico en ambas ciudades que permitan el desarrollo de la actividad económica del sector.
- Promover la colaboración recíproca con el sector privado de ambas ciudades.

DE LAS ACCIONES.-

- Durante la segunda quincena del mes de marzo de 2002, y en la ciudad de Viña del Mar, el Alcalde de Viña del Mar, Chile y el Gobernador de la Provincia de San Luis, Argentina, firmarán el presente Convenio de Cooperación e Integración Turística y Económica.
- Una vez al año y en forma alternada se desarrollará un Foro de Operadores y Empresas del Sector Turístico de ambas ciudades, con la finalidad de potenciar la relación política y comercial entre los sectores privados y públicos de Viña del mar y San Luis.
- A partir de Octubre del 2002, los Departamentos de Turismo de ambas instituciones tomarán las medidas necesarias para que estén disponibles en las respectivas Oficinas de Informaciones Turísticas, material turístico de Viña del Mar y de San Luis, como una manera de promover ambos destinos.
- También una vez al año se desarrollarán en ambas ciudades en forma alternada, Workshops que permitan a los sectores privados de Viña del Mar y San Luis interactuar comercialmente.
- Al menos una vez cada año, se efectuarán visitas protocolares de las máximas autoridades locales a cada ciudad. La coordinación de estas visitas estará a cargo de las respectivas unidades municipales de turismo, las que propondrán a ambas autoridades las fechas y motivos de las visitas. En el marco de estas visitas se desarrollará la "Semana de ...", la que tendrá por finalidad mostrar la oferta turística, la gastronomía típica, el folklore y la cultura de ambas ciudades.
- Durante el primer semestre del año 2002 se establecerán las bases para desarrollar estrategias conjuntas de prospección y penetración de nuevos mercados turísticos, especialmente en lo que se refiere a países Latinoamericanos, Norteamérica, Europa y Asia.

ANDRES VALLONE
SECRETARIO TURISMO Y DEPORTE
PROVINCIA DE SAN LUIS

JORGE KAPLAN MEYER
ALCALDE
VIÑA DEL MAR